



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL						
DESCRIPCIÓN:						
LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL CONSISTE EN EMITIR LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL. DANDO CERTEZA QUE LA CLAVE Y EL VALOR CATASTRAL SON CORRECTOS Y VIGENTES						
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCIONES I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL				VIGENCIA:	MENSUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 2: CEDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 3: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. 4: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD. 5: CURP DEL PROPIETARIO. 6: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8: CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 2: CEDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 3: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS PROPIETARIOS. 4: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD. 5: CURP DE LOS PROPIETARIOS. 6: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8: CROQUIS DE UBICACIÓN. 9: ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO EN SU CASO.	NO	1	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1: OFICIO DE PETICIÓN EN HOJA MEMBRETADA. 2: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO. 3: CEDULA DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 4: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE. 5: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD. 6: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 7: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. 8: CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1	ART. 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, Y ACGC0047 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MIN		TIEMPO DE RESPUESTA:	UN DIA		
COSTO:	\$240.55/00					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO SE ASIGNARÁ FOLIO DE SERVICIO CUANDO NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL FORMATO UNICO DE TRAMITES Y SERVIOS.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL				DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Geo. ENRIQUE GOMEZ MACEDO			
DOMICILIO:	CALLE:	SALIDA ANGANGUEO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCON,MEXICO	
C.P.:	50683	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A.M. A 5:00 P.M.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1242101		143	N/A	ccmcatastro@outlook.es
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER EL TRÁMITE SI NO SOY EL PROPIETARIO?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTEN DESCUENTOS?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO CAMBIAR DE PROPIETARIO SI EL DUEÑO YA FALLECIO?				
RESPUESTA:	SI				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/02/2022
C. JHONATHAN ESQUIVEL GARDUÑO	Geo. ENRIQUE GOMEZ MACEDO	

